

La mujer en el poder ¿qué tanto contribuyó la reforma electoral 2014 para que las mujeres ocupen puestos de poder en el Estado de México?

Carolina Durán Zúñiga

La reforma electoral del año 2014 en México tuvo impacto en tres puntos centrales del sistema electoral mexicano: los encargados de la organización de las elecciones (la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) y la supeditación de los organismos electorales locales al INE, los participantes en la obtención del poder (inclusión de candidatos independientes) y la postulación paritaria de hombres y mujeres.

Desde la reforma de 2007, con la incorporación de cuotas de género en la legislación se había logrado una importante presencia de las mujeres en las candidaturas (aproximadamente el 40%), no así en el ejercicio del cargo, pues la mayoría de las candidaturas del género femenino eran de suplencia. La reforma electoral de 2014 modificó este escenario pues la ley especificó que tanto propietario como suplente debían ser del mismo género, no obstante, esto tampoco asegura que las mujeres ocuparan los cargos de elección popular pues la competencia en la elección sería entre ambos géneros.

El objetivo de este trabajo es analizar la contribución de la reforma electoral en la representatividad de las mujeres en los ayuntamientos y legislatura local del Estado de México en las elecciones del 2015. El argumento del trabajo es que la ley procuró la paridad en las candidaturas pero esto no significa que aumentara la presencia de la mujer en los cargos de elección popular en la entidad, pues la paridad de género fue en sentido vertical y no horizontal.

El trabajo está compuesto de cuatro apartados, en el primero se analizará la reforma electoral del 2014 en cuanto a paridad de género y las resoluciones de tribunales electorales en cuanto a la paridad horizontal y vertical, el segundo apartado abordará las candidaturas postuladas en el Estado de México por partido político, en el tercer apartado se mostrarán los triunfos del género femenino de la elección 2015 y se realizará un comparativo con la elección del 2012 para detectar si hubo un avance en la representatividad de las mujeres en el poder en la entidad y por último se presenta el apartado de reflexiones y conclusiones.